

REQUISITOS BÁSICOS PARA PERMISOS

1. Requisitos básicos para un Permiso de Uso Comercial (requisitos adicionales dependiendo del trámite):

- a. Solicitud de Servicios (formato digital en línea)
- b. Solicitud de Permiso de Uso (Formato digital en línea)
- c. Memorial explicativo donde indique el uso solicitado y la naturaleza del mismo, la cantidad de empleados, el estacionamiento a proveer, horario de operación y cualquier otra información adicional pertinente a la solicitud.
- d. Evidencia de titularidad o contrato de arrendamiento notariado
- e. En caso de corporaciones, deberá presentar una resolución corporativa con sello de la corporación o membrete mediante la cual se autoriza a la persona responsable de presentar la solicitud ante la Oficina de Permisos de Caguas.
- f. En caso de corporaciones, deberá presentar la Certificación de Incorporación.
- g. Certificación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), que incluya el número de catastro de la propiedad.
- h. Determinación de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica
- i. Croquis de la estructura, que incluya:
 1. Área del local o estructura a ocupar.
 2. Distribución interna del local o estructura
 3. Ubicación con respecto a la vía de acceso.
 4. Estacionamientos a proveer
 5. Dimensiones
- j. Croquis del rótulo a ser instalado con las medidas y ubicación.
- k. Certificación para la Prevención de Incendios
- l. Certificación de Salud Ambiental
- m. Evidencia de aprobación de etapas anteriores

2. Ley 62 - Los usos comerciales para microempresarios, pequeños y medianos comerciantes se pueden beneficiar de un permiso condicionado por 180 días emitido en un día laborable. Adicional a los requisitos de un Uso Comercial se tiene que presentar:

- a. Requisitos básicos de un Uso Comercial
- b. Para venta o preparación de alimentos:
 1. Certificación final para la Prevención de Incendios
 2. Certificación final de Salud Ambiental

- c. Fotos de la estructura:
 - 1. Frontal
 - 2. Laterales
 - 3. Posterior
 - 4. Internas
 - 5. Estacionamientos
- d. Certificación Permiso de Uso Condicionado Ley 62 2014

3. Requisitos básicos para un Permiso de Construcción (requisitos adicionales dependiendo del trámite):

- a. Solicitud de Servicios (formato digital en línea)
- b. Solicitud de Permiso de Construcción (formato digital en línea)
- c. Un (1) juego de plano firmado y sellado por el proyectista y los especialistas, según corresponda. Debe incluir un plano de situación con la siguiente información: dimensiones, forma geométrica y configuración tanto del solar como de la obra proyectada, además de cualquier estructura, elemento y servidumbre existente, donde incluya la mensura y las capas de topografía con las elevaciones presentes y propuestas; los planos para mostrar los componentes de la obra.
- d. Tabla comparativa de parámetros de construcción
- e. Certificación de inundabilidad, Formulario ODP-15-18-CIN, que indique si ubica en zona susceptible a inundaciones o que los planos muestran los niveles de inundación base y los niveles de elevación de la estructura, incluyendo copia del mapa.
- f. Memorial Explicativo
- g. Evidencia de titularidad o contrato de arrendamiento notariado, si está creando un perfil de proyecto o actividad.
- h. Evidencia de que el proyectista y los especialistas se encuentran al día en sus cuotas al CIAPR o al CAAPPR.
- i. Evidencia de cumplimiento ambiental
- j. Estimado de costo desglosado y detallado por partidas, firmado y sellado por el proyectista.
- k. Especificaciones técnicas
- l. Endoso Asociación de Residentes de la comunidad, de no tener Asociación de Residentes deberá preparar una certificación que así lo indique.
- m. Certificación sobre las condiciones del suelo o informe de las condiciones del subsuelo.
- n. Certificación para la prueba de percolación de terrenos, si el proyecto incluye pozo séptico y filtrante.
- o. Certificación del proyectista
- p. Certificación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) que incluya el número de catastro de la propiedad.
- q. Certificación de cumplimiento con el Código de Edificación vigente en Puerto Rico
- r. Certificación de conformidad con; el archivo gráfico de proyectos públicos, el Mapa Oficial de Carreteras de Puerto Rico y los Planos Reguladores de la Junta de Planificación.
- s. Autorización del dueño del solar para llevar a cabo la acción propuesta.

- t. Luego de emitida la Notificación de Aprobación se realizarán los pagos para obtener el permiso de construcción final de los siguientes:
 - 1. Arbitrios de construcción municipales y fianza
 - 2. Exacción por impacto (si aplica)
 - 3. Póliza del Fondo del Seguro del Estado
 - 4. Certificaciones de los profesionales
 - 5. Otros documentos según el caso

4. Requisitos básicos para una autorización de servicio para agua y luz:

- a. Solicitud de Servicios (formato digital en línea)
- b. Solicitud de autorización de servicio para vivienda existente.
- c. Memorial explicativo
- d. Evidencia de titularidad o contrato de arrendamiento notariado
- e. Croquis de la estructura, que incluya:
 - 1. área del local o estructura a ocupar
 - 2. Distribución interna del local o estructura
 - 3. Ubicación con respecto a la vía de acceso
 - 4. Estacionamiento a proveer
 - 5. Dimensiones
- f. Certificación perito electricista
- g. Certificación maestro plomero
- h. Certificación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), que incluya el número de catastro de la propiedad.
- i. Autorización del dueño del solar para llevar a cabo la acción propuesta, si no es el proponente.

5. Uso Domiciliario (requisitos adicionales dependiendo del trámite):

- a. Vivienda principal
- b. 25% de la vivienda (máximo)
- c. No empleados (excepto núcleo familiar que resida en la vivienda)
- d. No atender público en la vivienda excepto en salones de belleza que se atenderán por cita previa.
- e. No se almacenará mercancía en la vivienda.
- f. Solicitud de Servicios (formato digital en línea)
- g. Solicitud de Permiso de Construcción (formato digital en línea)
- h. Para preparación de alimentos o salón de belleza:
 - 1. Certificación para la Prevención de Incendios
 - 2. Certificación final de Salud Ambiental
 - 3. Evidencia de Cumplimiento Ambiental
- i. Certificación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), que incluya el número de catastro de la propiedad.

- j. Croquis de la estructura, que incluya:
1. área del local o estructura a ocupar.
 2. Distribución interna del local o estructura
 3. Ubicación sobre la vía de acceso
 4. Estacionamiento a proveer
 5. Dimensiones
 6. En caso de corporaciones, deberá presentar la Certificación de Incorporación.
 7. En caso de corporaciones deberá presentar la Certificación de Incorporación.
 8. En caso de corporaciones deberá una resolución corporativa con sello de la corporación o membrete mediante, la cual se autoriza a la persona responsable de presentar la solicitud ante la Oficina de Permisos de Caguas.
 9. Endoso Asociación de Residentes
 10. Evidencia de titularidad o contrato de arrendamiento notariado
 11. Memorial explicativo donde indique el uso solicitado y la naturaleza del mismo, horario de operación y cualquier otra información adicional pertinente a la solicitud.